

Rep 394 Marc 121
05-08-2016
08:01

ESCUELA ESHOTEG CIA. LTDA.

Otavaló, 01 de agosto de 2016

Señor
MALES LEMA LUIS EDUARDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el Estatuto Social de la compañía **ESCUELA ESHOTEG CIA. LTDA.** en su CLAUSULA CUATRO numeral Dos, designa a usted Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de tres (3) años.

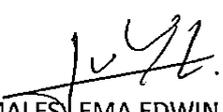
Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía **ESHOTEG CIA. LTDA.** celebrada el día 11 de julio de 2016, ante el Abogado JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, Notario Primero del Cantón Otavaló, legalmente inscrita el 18 de julio del 2016, en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló bajo la partida número 99 del libro Registro Mercantil del año 2016.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

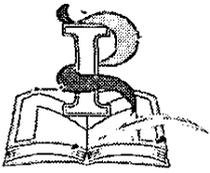
Atentamente,

Por la compañía **ESCUELA ESHOTEG CIA. LTDA.**


MALES LEMA EDWIN JAVIER
C.C. 1716470214
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la compañía **ESCUELA ESHOTEG CIA. LTDA.**, que se me confiere según el nombramiento precedente. Otavaló, 01 de agosto de 2016


MALES LEMA LUIS EDUARDO
C.C. 1002960258
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



Comprobante de cobro:

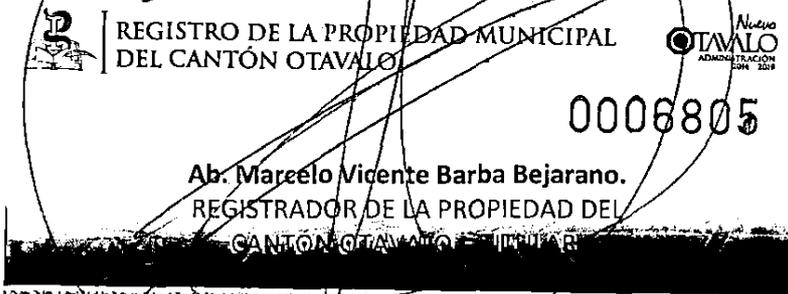
768

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía ESCUELA ESHOTEG CIA. LTDA., designado para un periodo de TRES años, ante la Junta General de Socios con Carácter de Universal de la Compañía, de fecha uno de agosto del dos mil dieciséis, a favor de MALES LEMA LUIS EDUARDO, con el número de cédula de ciudadanía 100296025-8 en el REGISTRO MERCANTIL, con número de repertorio 394, partida 121 del año 2016.

Otavalo, 05 de agosto de 2016 a las 08:01 a.m.



RESPONSABLES:

Inscriptora *Maria Camacho*

Razón: Alfonso Maya

Revisión: Ab. Jorge Barvaez

